

ocurre ahora con el del grupo de especialistas que están llevando a buen término una empresa científica tan considerable como es la edición del *Synodicon Hispanum*. Buena prueba de la labor desarrollada por García y García es el volumen *Iglesia, Sociedad y Derecho*, que acaba de salir a la luz.

El nuevo libro del historiador de Salamanca es una recopilación de veintitrés estudios, distribuidos en cinco partes según el esquema sugerido por la propia naturaleza de los temas en torno a los cuales ha girado el quehacer del Autor. Siete de los trabajos son inéditos; los otros diez y seis, publicados a lo largo de un cuarto de siglo, en muy diversos lugares y tiempos, se reeditan ahora tras la oportuna puesta al día.

La primera parte reúne —bajo el epígrafe de «Derecho Común medieval»— cuatro trabajos entre los que figura una visión de conjunto del Derecho Canónico, en un ancho arco cronológico que va desde la época visigoda hasta el Medievo español, y otras dos monografías de tema más concreto, sobre la Canonística portuguesa y las relaciones entre la Península Ibérica y las Universidades de Bolonia. «Canonistas y civilistas», se titula la segunda parte, y en ella se estudian la figura y la obra de algunos juristas ilustres, como S. Raimundo de Peña-

fort, el decretista Fernando Alvarez de Albornoz —sobrino del Cardenal y principal colaborador suyo en la fundación del Colegio de España en Bolonia— y el Arcediano de Valde-
 ras, Clemente Sánchez. Cinco trabajos homogéneos, por razón del tema, componen la tercera parte, «La Escuela de Salamanca»; menos unidad argumental presentan los estudios agrupados bajo el amplio título de «Derechos españoles», que integran la cuarta parte de la obra. La quinta y última parte es buen exponente de la amplitud de labor investigadora de García y García, que alcanza a un campo poco familiar a la mayoría de los medievalistas, el «Derecho Canónico indiano», ahora de viva actualidad, cuando se aproximan las fechas conmemorativas del centenario del descubrimiento de América.

El libro de Antonio García y García destaca —como todas sus obras— por la pulcritud de la impresión y la riqueza de los índices que lo completan: índice de manuscritos, índice onomástico y temático, índice sistemático. Es un esfuerzo suplementario que hay que agradecer al Autor, pues facilita a los lectores el mejor aprovechamiento del denso y variado contenido científico, que se encierra en las páginas de este volumen.

JOSÉ ORLANDIS

DAMIÁN LÓPEZ DE HARO, *Sinodo de San Juan de Puerto Rico de 1645*, *Sínodos Americanos*, 4, Serie dirigida por Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia Medieval, del Centro Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid-Salamanca, 1986, 1 vol., LXII+170 págs.

El volumen al que hoy dedicamos nuestra atención es el cuarto de una serie que, bajo la denominación *Sínodos Americanos*, forma parte de la colección *Tierra nueva e Cielo nuevo* (tomo XVIII), dirigida por Juan Pé-

rez de Tudela y Bueno, Horacio Santiago-Otero y Alfredo Moreno Cebrián, y que, dentro de un programa destinado a la conmemoración del Medio Milenario del Descubrimiento de América, ha sido publicado por el Centro Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Esta serie sinodal, que se encuentra bajo los auspicios de Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García, ha ofrecido, con anterioridad a éste, tres volúmenes que enjuician y revisan el contenido de otros tantos Sínodos, a saber: el de Santiago de Cuba de 1681 (Madrid-Salamanca, 1982), el de Santiago de Chile de 1688 y 1767 (Madrid-Salamanca, 1983) y el de Concepción (Chile) de 1744 (Madrid-Salamanca, 1984). Tales obras fueron objeto de un pormenorizado estudio crítico efectuado por Alberto de la Hera y aparecido en la Revista «Ius Canonicum», n.º 46 (1983), págs. 901-905, n.º 46 (1983), págs. 905-907 y n.º 49 (1985), págs. 414-418, respectivamente, quien aportó sugerencias de gran utilidad en pro de la mejora cualitativa de aquellas publicaciones, revertiendo, sin duda, en la edición dedicada al Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645, en cuyo análisis nos estamos adentrando.

Los promotores de ésta han dividido el trabajo en dos partes: una introductoria que, encargada a fray Mario A. Rodríguez León, investiga el ambiente puertorriqueño que rodeó al Sínodo de 1645, y otra en la que se inserta el texto sinodal, cuya edición data de 1920, siguiendo, en definitiva, el esquema adoptado en los precedentes.

En la *Introducción*, Rodríguez

León examina, a lo largo de 64 páginas y de manera sucinta, el entorno histórico, social, económico y religioso del Sínodo de Puerto Rico, con el fin de situar al lector en la coyuntura adecuada. Así, pueden apreciarse dos grandes apartados. El primero establece los límites del marco histórico en que se desarrolla el Sínodo, asentando sobre él orígenes externos (el Concilio de Trento (1545-1563), en el que no se pretendió discutir asuntos propiamente americanos, pero cuyas bases reformadoras se introducen en el Sínodo de San Juan; el Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623), que estudió la situación eclesíástica del Caribe), y orígenes estrictamente puertorriqueños, sobre los que advierte el autor la posibilidad de que el obispo Alonso Manso convocara el primer Sínodo de la isla, si bien no existen pruebas documentales de ello; en 1548, en cambio, se celebró uno propuesto por Rodrigo de Bastidas; finalmente, consta otra proposición sinodal promovida por Bernardo de Balbuena, en 1624, de la que tampoco hay constancia.

La figura y obra de Damián López de Haro, obispo trinitario desde 1642 a 1648, es realizada a través de su visita pastoral, destacándose como un hombre de su tiempo, preocupado por los aspectos sociales de su diócesis, de la que resaltó la pobreza material y espiritual de sus habitantes, sobre todo indígenas y negros, la situación penitencia de la Iglesia, que siempre acusó una falta de sacerdotes dedicados a su vocación, el decadente estado de sus edificios, agravado tras los devastadores efectos del huracán de 1642, así como la enorme popularidad e influencia de los dominicos sobre la población. A todo ello contribuye Mario

R. Rodríguez con la exposición de las presiones extranjeras (holandesas, inglesas, francesas y portuguesas) que terminan por configurar el panorama, triste y desolador, de Puerto Rico.

Las fuentes utilizadas en este primer enfoque se asientan, con preferencia, en los fondos documentales del Archivo General de Indias, de Sevilla, y en una bibliografía específicamente puertorriqueña que, referida a lo estrictamente eclesiástico, se basa en la obra de Cristina Campo Lacasa, hasta ahora quizá la de mayor relevancia de cuantas se dedican a esta temática, pero limitada a los primeros siglos coloniales, y la de Antonio Cuesta Mendoza, que se extiende sólo hasta 1821, por lo que se destaca, una vez más, la ausencia notoria de investigaciones referidas a la evolución de la iglesia puertorriqueña, en contraposición con otras áreas regionales de mayor ascendencia, y la limitación de los investigadores a la hora de adentrarse en el estudio de este enclave geo-histórico siempre desprotegido por la Administración metropolitana.

En el segundo apartado de la *Introducción* referida al Sínodo de 1645 propiamente dicho, Mario A. Rodríguez se adentra de manera más detallada en su estudio, analizando, en primer lugar, las constituciones sinodales que, en número de 187, se aprobaron en aquella reunión eclesiástica, entre las que destacan la dedicada a la enseñanza de la doctrina cristiana, sacramentos, costumbres del clero, fundaciones, archivos, cuestiones económicas y educativas, en definitiva, todo

lo concerniente a los problemas que acuciaban a la iglesia puertorriqueña, en aras de asentar las bases jurídicas para un mejor funcionamiento y organización eclesiásticos. En rigor, Rodríguez León se limita a exponer, por orden temático, los asuntos desarrollados en el texto sinodal, ofrecido en la segunda parte de este volumen, tomando, en ocasiones, posturas personales en la valoración de los decretos y sus consecuencias futuras en la isla.

En cuanto a los anejos ultramarinos —Margarita, Trinidad, Cumaná y Nueva Barcelona— Rodríguez León estudia la situación en que se encontraban a la llegada de López de Haro, en 1645, con motivo de la visita que allí efectuó, una vez finalizado el Sínodo. Concluye con la valiosa aportación nominal y biográfica de sus componentes, labor encomiable pues presenta una árdua tarea localizar los datos que integran estas aportaciones.

Quizá se aprecie, en la *Introducción*, la falta de un apartado especializado en los efectos que tuvo la aprobación de las constituciones sinodales, pero ello queda abierto, a nuestro juicio, para futuras investigaciones. En cualquier caso, la presente obra ofrece un análisis que a partir de este momento será indispensable para los estudiosos de este tema, pues su aporte a la historia eclesiástica borinqueña es definitivo y contará entre las fuentes bibliográficas, de imprescindible consulta, de esta área geográfica.

ALMUDENA HERNÁNDEZ
RUIGÓMEZ